

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2020
Comunicado de prensa DGC/365/2020

CNDH lleva a cabo Sesión Ordinaria del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

- **En el acto también participaron 31 organismos públicos de derechos humanos de igual número de estados**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que también formaron parte 31 organismos públicos de derechos humanos de igual número de entidades federativas.

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*, la sesión fue presidida por Elías Manuel Camargo Cárdenas, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, en la que participaron la Ombudsperson nacional, Rosario Piedra Ibarra y los titulares de los organismos públicos de derechos humanos que integran el Pleno del Consejo General.

Piedra Ibarra destacó en su mensaje que ningún otro instrumento de derechos humanos en el ámbito internacional contiene las disposiciones que la Convención impone a los Estados parte en su Artículo 33, con el establecimiento de un mecanismo de implementación de la misma y uno de supervisión, labor que es encomendada a los organismos públicos de derechos humanos.

En días pasados se concluyó la elaboración y presentación regional del *Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional*, con las acciones realizadas por todos los Mecanismos de Monitoreo a lo largo del 2018 y 2019, en materia de promoción, protección, supervisión y difusión de los derechos de las personas con discapacidad.

Este Informe es también el primer ejercicio de esta naturaleza en nuestro país y un documento de referencia para la sociedad civil, como de obligada lectura para las

Dirección General de Comunicación

autoridades de los tres órdenes de gobierno, ya que muestra los retos que aún enfrentan las personas con discapacidad en todas las entidades.

Los integrantes del Mecanismo Nacional aprobaron el envío de este Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional 2018-2019 al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, órgano encargado de supervisar la implementación de la Convención en esta materia.

También se aprobaron tres propuestas de exhortos sobre temáticas relevantes en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad que el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional hará llegar a las autoridades competentes:

- Exhorto para la creación de la Ley General de Accesibilidad propuesto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Exhorto en materia de Accesibilidad Web propuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- Exhorto para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad propuesto por la Comisión de los Derechos Humanos de Jalisco.

Por parte de los mecanismos independientes de monitoreo estatal, el Consejo General aprobó siete propuestas de trabajo para el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional, enfocadas en las siguientes acciones:

- A. Promoción de los derechos políticos-electorales de las personas con discapacidad: Acciones afirmativas para garantizar la representación en los procesos electores de 2021 por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM).
- B. Propuesta de modelo de transición hacia la educación inclusiva por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL).
- C. Programa integral de concientización, promoción y vinculación en materia de inclusión laboral de las personas con discapacidad propuesto por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado Quintana Roo.
- D. Acciones y medidas que garanticen la Movilidad de las personas con discapacidad en el transporte público propuesto por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Dirección General de Comunicación

E. Propuesta de lineamientos para el fortalecimiento de los Comités Técnicos de Consulta por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

F. Definir un contenido en materia de Derechos Humanos y Discapacidad propuesta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

G. Diseño y elaboración de un Diplomado especializado en Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad propuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Los trabajos realizados y aprobados por el Consejo General serán presentados en la próxima sesión de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional, que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2021, para su debida implementación y ejecución.